

2252

16 AGO 2006

ESCANEAR

Marco
31 JUL 2006
14h30

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

Yo, Juan Fernando Rodríguez Martínez, en mi calidad de Gerente General de la compañía TRAVELECUADOR CIA. LTDA., comunico a usted que con fecha 21 de julio del 2006, he procedido a inscribir en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía, la siguiente transferencia de dominio de participaciones:

1)		C.I. No.
CEDENTE	Sr. Juan Fernando Rodríguez Martínez	010222974-7
CESIONARIO	Sr. Arnaldo Ángel Rodríguez Martínez	010222975-4
No. DE PARTICIPACIONES DE US\$ 1,00 CADA UNA	1	
TOTAL US\$	US\$ 1,00	

El RUC de la compañía TRAVELECUADOR CIA. LTDA., es 1791265483001 y sus oficinas se encuentran en la ciudad de Quito, en la calle Pablo Suárez 151 y Eloy Alfaro. Teléfono 2238-059 – 2239-224.

Acompaño copia certificada de la escritura de cesión de participaciones otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, el 18 de julio del 2006.

Particular que me es grato comunicar a usted, para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

hablado con Dr. Cevallos
esta correcta la escritura

TRAVELECUADOR CIA. LTDA.

Sr. Juan Fernando Rodríguez Martínez
GERENTE GENERAL
C.C. # 010222974-7

Expediente No. 52121

R: Adjunto escritura
10-08-06
GEO MEDINA
170807285-3

R: Oficio, no adjunto nada.

R: Puesto que la cesión la
resuelve a inscribirse en el libro
con el mismo número de trámite
15-08-06

04.8.06

Art 113. Parte
con escritura
pública
de compañías Ltda



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRAVELECUADOR CIA. LTDA.

OTORGADA POR :

Sr. Juan Fernando Rodríguez Martínez.

A FAVOR DE :

Sr. Arnaldo Angel Rodríguez Martínez

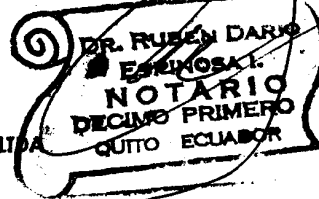
CUANTÍA : USD \$ 1,00

Dí:

Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **diez y ocho de Julio del año dos mil seis**, ante mí, **Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo**, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligiados en la naturaleza y resultados del mismo: El señor **Juan Fernando Rodríguez Martínez**, por sus propios derechos; y, el señor **Arnaldo Angel Rodríguez Martínez**, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con los documentos que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor

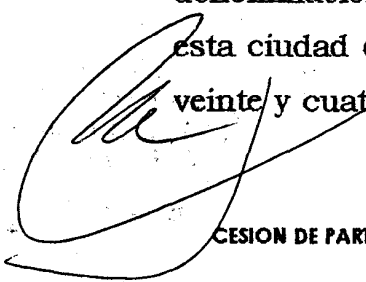
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRAVELECUADOR CIA. LTDA



literal y que transcribo es el siguiente: " **SEÑOR NOTARIO :**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase extender una de cesión y traspaso de participaciones de compañía de responsabilidad limitada, del siguiente tenor:

CLÁUSULA ÚNICA: Comparecen, por una parte, el señor Juan Fernando Rodríguez Martínez, casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, por su propio derecho, parte a quien se le denominará como el CEDENTE; y, por otra, el señor Arnaldo Angel Rodríguez Martínez, casado, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en Quito, por su propio derecho, en calidad de CESIONARIO; y dicen que el Cedente, señor Juan Fernando Rodríguez Martínez, cede y transfiere, por valor recibido, una participación de un dólar de los Estados Unidos de América, total uno con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, que tiene y posee en la compañía TRAVELECUADOR CIA. LTDA., a favor del señor Angel Rodríguez Martínez.- La presente cesión es sin reserva y con todos los derechos que corresponde a la participación cedida.- Se agrega la certificación conferida por la representante legal de la compañía, conforme a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la ley de Compañías. De esta escritura de cesión se sentará razón al margen de la escritura referente a la constitución en el respectivo protocolo del Notario.- TRAVELECUADOR CIA. LTDA., se constituyó, con la denominación de TOUR ROW EXPEDICIONES CIA. LTDA., en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el veinte y cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro,

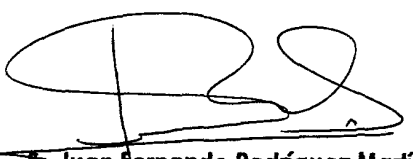


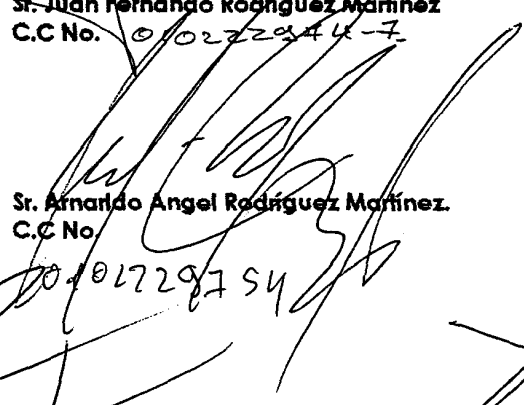
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRAVELECUADOR CIA. LTDA



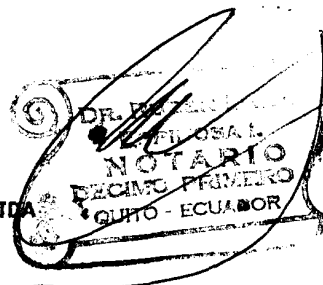
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

ante el Notario Undécimo del Cantón, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dos de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Las participaciones que tiene y posee el señor Juan Fernando Rodríguez Martínez, en la compañía TRAVELECUADOR CIA. LTDA., las adquirió de estado civil soltero, por lo que no requiere de autorización y consentimiento de su cónyuge, para la cesión y traspaso de las mismas.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo".- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera Guarderas, Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, el cesionario declara en forma expresa que el dinero para el pago del precio pactado proviene de dinero o de activos; y, leída que le fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Sr. Juan Fernando Rodríguez Martínez
C.C No. 010222944-7


Sr. Arnando Angel Rodríguez Martínez
C.C No. 0101729754

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRAVELECUADOR CIA. LTDA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRAVELECUADOR CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA LUNES, DIEZ Y SIETE DE JULIO DEL DOS MIL SEIS.-

En Quito, hoy día lunes, 17 de julio del 2006, a las 10H00, en las oficinas ubicadas en la calle Pablo Suárez 151 y Av. Eloy Alfaro, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Socios, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de la autorización que debe darse al socio de la compañía para transferir participaciones a favor de un tercero.- Preside la Junta el titular, señora Gwen Elaine Bloomsburg Kyburz y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, señor Juan Fernando Rodríguez Martínez.- Antes de instalarse la Junta se forma la lista del concurrente, con el número de participaciones que tiene y el número de votos que le corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma, único punto del orden del día.- Inmediatamente la Junta autoriza al socio de la compañía, señor Juan Fernando Rodríguez Martínez para que ceda a favor del señor Arnaldo Ángel Rodríguez Martínez, una participación de US\$ 1,00,(uno con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).- Se faculta al Gerente General de la compañía para que extienda la certificación que acredita el acuerdo unánime del capital social respecto a la cesión y traspaso de una participación, que es materia de esta Junta.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 11h00, concediéndose 30 minutos de receso para redactar esta Acta.- Se reinstala la sesión a las 11h30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.- f) Sr. Juan Rodríguez Martínez.- f) Sra. Gwen Elaine Bloomsburg Kyburz.-

Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.
Quito, 17 de julio del 2006.-

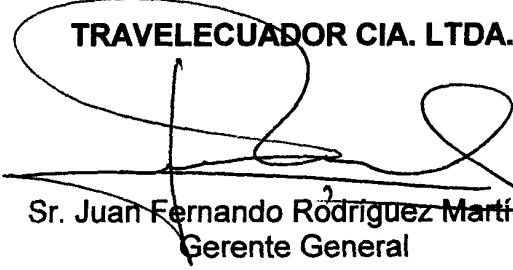
Sr. Juan Rodríguez Martínez
Gerente General – Secretario

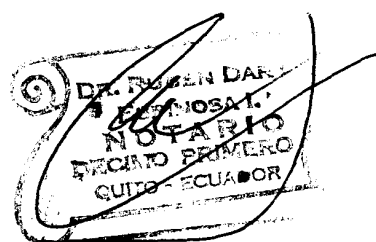
CERTIFICACIÓN

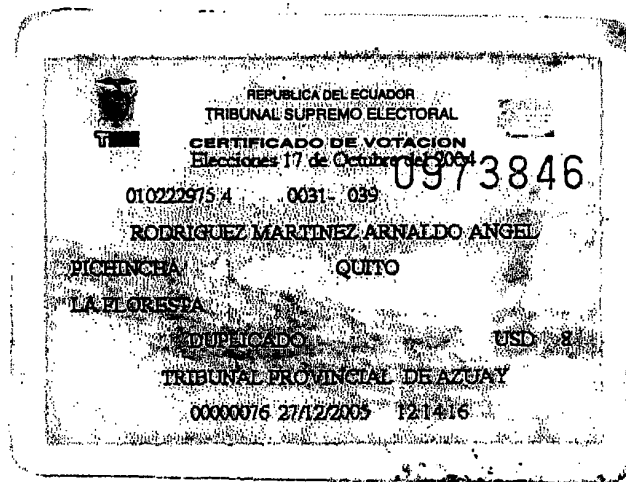
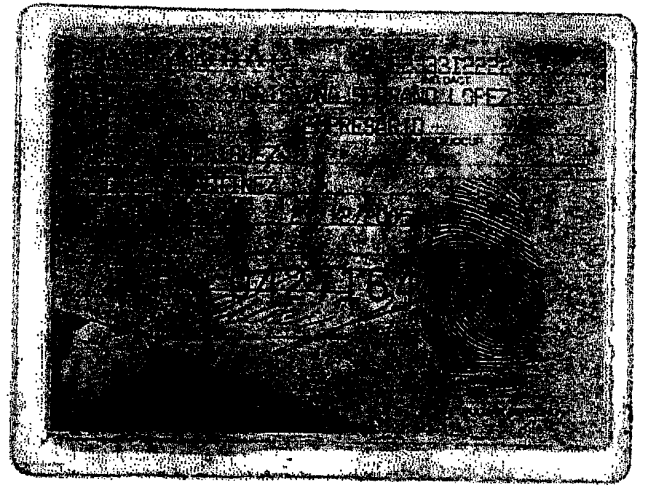
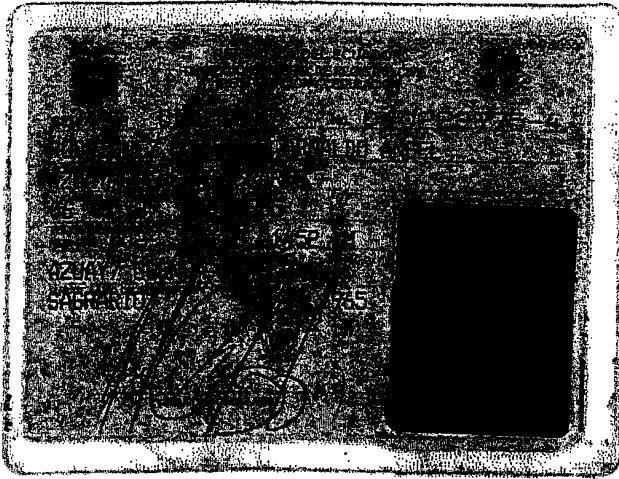
En mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía TRAVELECUADOR CIA. LTDA., por medio de este documento certifico que la Junta General Universal de socios de la Compañía, en sesión celebrada el día lunes 17 de julio del 2006, resolvió, por acuerdo unánime, autorizar al socio de la Compañía, señor Juan Fernando Rodríguez Martínez, para que ceda y transfiera una participación de uS\$ 1,00 (uno con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), que tiene y posee en la compañía TRAVELECUADOR CIA. LTDA., a favor del señor Arnaldo Ángel Rodríguez Martínez.-

Quito, 17 de julio del 2006.

TRAVELECUADOR CIA. LTDA.


Sr. Juan Fernando Rodríguez Martínez
Gerente General

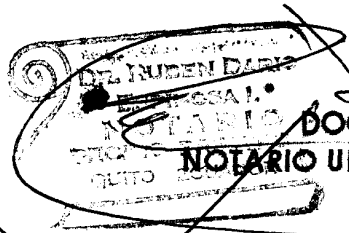




[Handwritten signature]

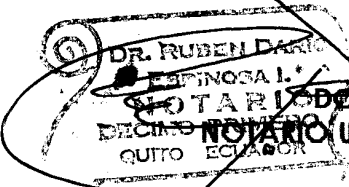
[Handwritten signature]

Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura
pública de Cesión de Participaciones de la Compañía **TRAVELECUADOR**
CIA. LTDA., otorgada por Sr. Juan Fernando Rodríguez Martínez, a favor
de Sr. Arnaldo Angel Rodríguez Martínez, firmada y sellada en
Quito, a 24 de Julio del 2.006.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

R A Z Ó N: Al margen de la matriz de la escritura pública de
Constitución de la Compañía TOUR ROW EXPEDICIONES CIA. LTDA., ahora
denominada **TRAVELECUADOR CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, el veinte y
cuatro (24) de marzo de mil novecientos noventa y cuatro; tomé nota de
la Cesión de Participaciones de la mencionada compañía, otorgada ante mí,
el 18 de Julio del dos mil seis, contenida en el presente instrumento.-
Quito, a 24 de Julio del 2.006.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :**908** del Registro Mercantil de dos de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro fs 1700 vta, tomo 125, y número **3228** del Registro Mercantil de veintiocho de Diciembre del dos mil cuatro, a fs 3108, tomo 135 correspondiente a la compañía **"TRAVELECUADOR CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintisiete de Julio de dos mil seis.
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO

Ng

